



DICTAMEN TECNICO-ECONOMICO DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS PARA EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRONICA NUMERO ADJDIR-043-2024 CON NUMERO EN COMPRANET AA-50-GYR-050GYR013-N-63-2024, PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE AGUA POTABLE PARA CONSUMO HUMANO A TRAVÉS DE CAMIONES TIPO CISTERNA (PIPAS) CON CAPACIDAD DE 3,500, 10,000 Y 20,000 LITROS A UNIDADES MÉDICAS Y NO MEDICAS DEL RÉGIMEN ORDINARIO Y PROGRAMA IMSS-BIENESTAR EJERCICIO 2024, QUE REALIZA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 41 FRACCIÓN II DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO

En el municipio de Santa Cruz Xoxocotlán, Oaxaca, siendo las 14:00 horas del día **03 de mayo del 2024**, se reunieron en el aula de usos múltiples de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento del Instituto Mexicano del Seguro Social los funcionarios públicos que a continuación se mencionan, el Lic. Ernesto Antonio Hooper Arvizu, Jefe del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, para emitir el siguiente **"DICTAMEN"** con fundamento en el Artículo **41 fracción II** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

La Coordinación de Abastecimiento del Órgano de Operación Desconcentrada en Oaxaca en calidad de área contratante, con base en el requerimiento 219001140100/DCSG/0852 para realizar un procedimiento de Adjudicación Directa, emitido por la Jefatura de Servicios Administrativos, por ser un servicio básico para las unidades donde la necesidad es irremplazable e impostergable.

Con fundamento en los artículos 4 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y artículo 41 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se procedió a verificar la solvencia de las cotizaciones recibidas mediante la Solicitud de Cotización INVMER-055-2024 con número de oficio 218001150100/DABCS/0936/2024, asegurando a cabalidad las mejores condiciones para el Estado y el Instituto, como resultado se emite el siguiente dictamen de asignación.



GOBIERNO DE
MÉXICO



ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
ESTATAL OAXACA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE
SERVICIOS.

DICTAMEN TECNICO-ECONOMICO DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS PARA EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRONICA NUMERO ADJDIR-043-2024 CON NUMERO EN COMPRANET AA-50-GYR-050GYR013-N-63-2024, PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE AGUA POTABLE PARA CONSUMO HUMANO A TRAVÉS DE CAMIONES TIPO CISTERNA (PIPAS) CON CAPACIDAD DE 3,500, 10,000 Y 20,000 LITROS A UNIDADES MÉDICAS Y NO MEDICAS DEL RÉGIMEN ORDINARIO Y PROGRAMA IMSS-BIENESTAR EJERCICIO 2024, QUE REALIZA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 41 FRACCIÓN II DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO

PARTICIPANTE: OPERADORA DE BIENES Y SERVICIOS SAN AGUSTIN SA DE CV

PARTIDA	REGIMEN	UNIDAD DE MEDIDA CAPACIDAD DE CISTERNA DE PIPA (LTS)	UNIDAD REQUERENTE	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	PRECIO UNITARIO	IMP. MIN	IMP. MAX
1	ORDINARIO	20000	HGZ 1	345	861	3,300.00	1,138,500.00	2,841,300.00
1	ORDINARIO	10000	UMF 1	40	99	1,650.00	66,000.00	163,350.00
1	ORDINARIO	10000	UMF 38	39	97	1,650.00	64,350.00	160,050.00
1	ORDINARIO	10000	UMF 65	39	97	1,650.00	64,350.00	160,050.00
1	ORDINARIO	3000	UMF NO. 27 OCOTLAN	1	1	1,220.00	1,220.00	1,220.00
1	ORDINARIO	10000	UMF NO. 57 SAN PEDRO Y SAN PABLO ETLA	2	3	1,650.00	3,300.00	4,950.00
1	ORDINARIO	10000	JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	40	100	1,650.00	66,000.00	165,000.00
1	ORDINARIO	10000	JEFATURA DE PRESTACIONES MEDICAS	5	12	1,650.00	8,250.00	19,800.00
1	ORDINARIO	10000	ALMACEN GENERAL DE ABASTECIMIENTOS	13	31	1,650.00	21,450.00	51,150.00
1	ORDINARIO	10000	SDOAXACAJEFSEVAFILCOBRANZA	4	8	1,650.00	6,600.00	13,200.00
1	ORDINARIO	10000	TIENDA P/EMPLEADOS OAXACA	4	8	1,650.00	6,600.00	13,200.00
1	ORDINARIO	10000	CENTRO DE SEGURIDAD SOCIAL	4	9	1,650.00	6,600.00	14,850.00
1	ORDINARIO	10000	CENTRO DE BIENESTAR SOCIAL 702 LAS FLORES	3	6	1,650.00	4,950.00	9,900.00
1	ORDINARIO	10000	CENTRO DE BIENESTAR SOCIAL 701 SAN MARTIN MEXICAPAN	2	5	1,650.00	3,300.00	8,250.00
1	ORDINARIO	10000	CENTRO DE BIENESTAR SOCIAL 705 XOXOCOTLAN	3	7	1,650.00	4,950.00	11,550.00
1	ORDINARIO	10000	GUARD ORDINARIA 001	28	69	1,650.00	46,200.00	113,850.00
1	BIENESTAR	10000	COORDINACIÓN DEL PROGRAMA IMSS- BIENESTAR	3	6	1,650.00	4,950.00	9,900.00
SUBTOTAL							1,517,570.00	3,761,570.00

IMPORTE MÍNIMO: 1,517,570.00 (Un millón, quinientos diecisiete mil, quinientos setenta pesos 00/100 M.N.)

IMPORTE MÁXIMO: 3,761,570.00 (Tres millones, setecientos sesenta y un mil, quinientos setenta pesos 00/100 M.N.)

FIANZA: 10% 37,615.70 (Treinta y siete mil, seiscientos quince pesos 70/100 M.N.)

NÚMERO DE CONTRATO: 050GYR013N6324-001-00

OBJETO: PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE AGUA POTABLE PARA CONSUMO HUMANO A TRAVÉS DE CAMIONES TIPO CISTERNA (PIPAS) CON CAPACIDAD DE 3,500, 10,000 Y 20,000 LITROS A UNIDADES MÉDICAS Y NO MEDICAS DEL RÉGIMEN ORDINARIO Y PROGRAMA IMSS-BIENESTAR EJERCICIO 2024



GOBIERNO DE
MÉXICO



ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
ESTATAL OAXACA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE
SERVICIOS.

DICTAMEN TECNICO-ECONOMICO DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS PARA EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRONICA NUMERO ADJDIR-043-2024 CON NUMERO EN COMPRANET AA-50-GYR-050GYR013-N-63-2024, PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE AGUA POTABLE PARA CONSUMO HUMANO A TRAVÉS DE CAMIONES TIPO CISTERNA (PIPAS) CON CAPACIDAD DE 3,500, 10,000 Y 20,000 LITROS A UNIDADES MÉDICAS Y NO MEDICAS DEL RÉGIMEN ORDINARIO Y PROGRAMA IMSS-BIENESTAR EJERCICIO 2024, QUE REALIZA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 41 FRACCIÓN II DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO

PARTICIPANTE: HIGINIO MARTINEZ SANTOS

PARTIDA	REGIMEN	UNIDAD DE MEDIDA CAPACIDAD DE CISTERNA DE PIPA (LTS)	UNIDAD REQUIRENTE	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	PRECIO UNITARIO	IMP. MIN	IMP. MAX
2	ORDINARIO	10000	HGZMF2 SALINA CRUZ	232	580	952.00	220,864.00	552,160.00
2	ORDINARIO	10000	SUBDELEGACION SALINA CRUZ	3	6	952.00	2,856.00	5,712.00
SUBTOTAL							223,720.00	557,872.00

IMPORTE MÍNIMO: 223,720.00 (Doscientos veintitrés mil, setecientos veinte pesos 00/100 M.N.)

IMPORTE MÁXIMO: 557,872.00 (Quinientos cincuenta y siete mil, ochocientos setenta y dos pesos 00/100 M.N.)

FIANZA: 10% 55,787.20 (Cincuenta y cinco mil, setecientos ochenta y siete pesos 20/100 M.N.)

NÚMERO DE CONTRATO: 050GYR013N6324-002-00

OBJETO: PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE AGUA POTABLE PARA CONSUMO HUMANO A TRAVÉS DE CAMIONES TIPO CISTERNA (PIPAS) CON CAPACIDAD DE 3,500, 10,000 Y 20,000 LITROS A UNIDADES MÉDICAS Y NO MEDICAS DEL RÉGIMEN ORDINARIO Y PROGRAMA IMSS-BIENESTAR EJERCICIO 2024

PARTICIPANTE: VIRGILIO ELIAS ESPINA MARTINEZ

PARTIDA	REGIMEN	UNIDAD DE MEDIDA CAPACIDAD DE CISTERNA DE PIPA (LTS)	UNIDAD REQUIRENTE	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	PRECIO UNITARIO	IMP. MIN	IMP. MAX
3	BIENESTAR	10000	HOSPITAL IMSS BIENESTAR HUAJUAPAN DE LEON	148	368	1,200.00	177,600.00	441,600.00

IMPORTE MÍNIMO: 177,600.00 (Ciento setenta y siete mil, seiscientos pesos 00/100 M.N.)

IMPORTE MÁXIMO: 441,600.00 (Cuatrocientos cuarenta y un mil, seiscientos pesos 00/100 M.N.)

FIANZA: 10% 44,160.00 (Cuarenta y cuatro mil, ciento sesenta pesos 00/100 M.N.)

NÚMERO DE CONTRATO: 050GYR013N6324-003-00



DICTAMEN TECNICO-ECONOMICO DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS PARA EL PROCEDIMIENTO DE **ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRONICA NUMERO ADJDIR-043-2024** CON NUMERO EN COMPRANET **AA-50-GYR-050GYR013-N-63-2024**, PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE AGUA POTABLE PARA CONSUMO HUMANO A TRAVÉS DE CAMIONES TIPO CISTERNA (PIPAS) CON CAPACIDAD DE 3,500, 10,000 Y 20,000 LITROS A UNIDADES MÉDICAS Y NO MEDICAS DEL RÉGIMEN ORDINARIO Y PROGRAMA IMSS-BIENESTAR EJERCICIO 2024, QUE REALIZA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 41 FRACCIÓN II DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO

OBJETO: PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE AGUA POTABLE PARA CONSUMO HUMANO A TRAVÉS DE CAMIONES TIPO CISTERNA (PIPAS) CON CAPACIDAD DE 3,500, 10,000 Y 20,000 LITROS A UNIDADES MÉDICAS Y NO MEDICAS DEL RÉGIMEN ORDINARIO Y PROGRAMA IMSS-BIENESTAR EJERCICIO 2024

-o000o-

OBSERVACIONES:

PARA LA ASIGNACIÓN DEL SERVICIO, SE CONSIDERÓ LO SIGUIENTE:

- Se constató que los precios ofertados se encuentran en los márgenes previstos como precios aceptables de acuerdo al resultado obtenido en la investigación de mercado.
- Que se requiere contar con la prestación del servicio con urgencia por ser irremplazable e impostergable contar con el vital líquido para atender a este Instituto y a la población derechohabiente.
- Que a esta fecha el precio asignado es el precio más conveniente, bajo las condiciones establecidas, garantizando eficiencia en la contratación de los servicios.

Con fundamento al artículo 37 Bis, 45 y 48 fracción II para efectos de formalizar el Contrato dentro del plazo establecido por la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el licitante que resulte adjudicado deberá entregar al día hábil siguiente contado a partir de la fecha de notificación del fallo, la siguiente documentación:

PERSONAS COLECTIVAS O MORALES

1. Copia del acta constitutiva de la empresa y sus reformas en caso de existir, ambos casos, con datos de la inscripción al Registro Público de la Propiedad y del Comercio.



DICTAMEN TECNICO-ECONOMICO DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS PARA EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRONICA NUMERO ADJDIR-043-2024 CON NUMERO EN COMPRANET AA-50-GYR-050GYR013-N-63-2024, PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE AGUA POTABLE PARA CONSUMO HUMANO A TRAVÉS DE CAMIONES TIPO CISTERNA (PIPAS) CON CAPACIDAD DE 3,500, 10,000 Y 20,000 LITROS A UNIDADES MÉDICAS Y NO MEDICAS DEL RÉGIMEN ORDINARIO Y PROGRAMA IMSS-BIENESTAR EJERCICIO 2024, QUE REALIZA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 41 FRACCIÓN II DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO

2. Copia del poder general para actos de administración o en su caso poder con cláusula especial para firmar contratos, suscrito a favor del representante legal con datos de la inscripción al Registro Público de la Propiedad y del Comercio
3. Copia de una identificación oficial vigente de la persona que suscribirá el contrato.
4. Comprobante de domicilio vigente que corresponda.
5. En el caso de que el proveedor resulte adjudicado con un monto superior a \$300,000.00 sin incluir el IVA, deberá presentar documento vigente expedido por el SAT (Servicio De Administración Tributaria), en el que se emita la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales, relacionada con el cumplimiento de sus obligaciones fiscales en los términos que establece la resolución miscelánea fiscal para el presente ejercicio, de conformidad con el artículo 32 d, del Código Fiscal de la Federación.
6. Póliza de fianza amparando exactamente el diez por ciento del monto máximo adjudicado sin el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A), expedida por compañía autorizada en términos de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas y bajo el formato establecido dentro del contrato, misma que deberá otorgarse dentro del plazo máximo de 3 días hábiles siguiente a la fecha de notificación del fallo, de conformidad con lo establecido en el último párrafo del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
7. Presentar documento vigente expedido por el Instituto Mexicano Del Seguro Social (IMSS), en el que se emita la opinión del cumplimiento de obligaciones en materia de Seguridad Social, vigente y positiva.
8. Deberá efectuar la entrega del registro patronal ante el IMSS.

PERSONAS FÍSICAS:

1. Copia del acta de nacimiento
- Copia de una identificación oficial vigente.
2. Comprobante de domicilio vigente que corresponda.
3. En el caso de que el proveedor resulte adjudicado con un monto superior a \$300,000.00 sin incluir el IVA, deberá presentar documento vigente expedido por el SAT (Servicio de Administración Tributaria), en el que se emita la opinión del cumplimiento de Obligaciones Fiscales, relacionada con el cumplimiento de sus Obligaciones Fiscales en los términos que establece la resolución Miscelánea Fiscal para el presente ejercicio, de conformidad con el artículo 32 D, del Código Fiscal de la Federación.
4. Póliza de fianza amparando exactamente el diez por ciento del monto máximo adjudicado sin el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A), expedida por compañía autorizada en términos de Ley Federal de Instituciones de Fianzas y bajo el formato establecido dentro del contrato, misma que



DICTAMEN TECNICO-ECONOMICO DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS PARA EL PROCEDIMIENTO DE **ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRONICA NUMERO ADJDIR-043-2024** CON NUMERO EN COMPRANET **AA-50-GYR-050GYR013-N-63-2024**, PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE AGUA POTABLE PARA CONSUMO HUMANO A TRAVÉS DE CAMIONES TIPO CISTERNA (PIPAS) CON CAPACIDAD DE 3,500, 10,000 Y 20,000 LITROS A UNIDADES MÉDICAS Y NO MEDICAS DEL RÉGIMEN ORDINARIO Y PROGRAMA IMSS-BIENESTAR EJERCICIO 2024, QUE REALIZA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 41 FRACCIÓN II DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO

deberá otorgarse dentro del plazo máximo de 3 días hábiles siguiente a la fecha de notificación del fallo, de conformidad con lo establecido en el último párrafo del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

5. Presentar documento vigente expedido por el Instituto Mexicano Del Seguro Social (IMSS), en el que se emita la Opinión del Cumplimiento de Obligaciones en materia de Seguridad Social, vigente y positiva, así como del INFONAVIT.

6. Durante la vigencia del contrato el participante asignado queda obligado a entregar al Instituto, junto con la factura de cobro respectiva, la Opinión de cumplimientos de obligaciones en materia de seguridad social vigente y positiva.

7. La vigencia de la opinión de cumplimientos de obligaciones en materia de seguridad social tendrá una vigencia de 30 días naturales a partir de su emisión.

De conformidad con el Artículo 37 fracción V de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se comunica al licitante que la firma del contrato se llevará a cabo el día 08 de mayo del 2024, en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, con domicilio en Boulevard Guadalupe Hinojosa de Murat número 327, Santa Cruz Xoxocotlán, Oaxaca, la vigencia del contrato será del 08 de Mayo al 31 de Diciembre de 2024, comprometiéndose el licitante a otorgar dentro de un plazo de diez días naturales contados a partir de la fecha de firma del contrato la garantía de cumplimiento del mismo.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminado el presente resultado del procedimiento de **ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA NUMERO ADJDIR-043-2024** CON NUMERO EN COMPRANET **AA-50-GYR-050GYR013-N-63-2024**, PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE AGUA POTABLE PARA CONSUMO HUMANO A TRAVÉS DE CAMIONES TIPO CISTERNA (PIPAS) CON CAPACIDAD DE 3,500, 10,000 Y 20,000 LITROS A UNIDADES MÉDICAS Y NO MEDICAS DEL RÉGIMEN ORDINARIO Y PROGRAMA IMSS-BIENESTAR EJERCICIO



GOBIERNO DE
MÉXICO



ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
ESTATAL OAXACA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE
SERVICIOS.

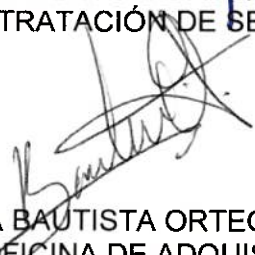
DICTAMEN TECNICO-ECONOMICO DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS PARA EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRONICA NUMERO **ADJDIR-043-2024** CON NUMERO EN COMPRANET **AA-50-GYR-050GYR013-N-63-2024**, PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE AGUA POTABLE PARA CONSUMO HUMANO A TRAVÉS DE CAMIONES TIPO CISTERNA (PIPAS) CON CAPACIDAD DE 3,500, 10,000 Y 20,000 LITROS A UNIDADES MÉDICAS Y NO MEDICAS DEL RÉGIMEN ORDINARIO Y PROGRAMA IMSS-BIENESTAR EJERCICIO 2024, QUE REALIZA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 41 FRACCIÓN II DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO

2024, firmando al margen y al calce del presente documento, las personas que en ella participaron.

RUBRICAS
POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL


LIC. ERNESTO ANTONIO HOOPER ARVIZU
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN
DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS


ING. JUAN ALBERTO TORRES BAUTISTA
JEFE DE LA OFICINA DE ADQUISICIÓN DE
BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS


LIC. JULIA BAUTISTA ORTEGA
ADSCRITA A LA OFICINA DE ADQUISICIÓN DE
BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

